

ACTITUDES DE HOMBRES Y MUJERES HOMOSEXUALES Y
HETEROSEXUALES HACIA LA ADOPCIÓN POR PARTE DE PAREJAS DEL
MISMO SEXO EN CARTAGENA DE INDIAS

KARINA ISABEL ACOSTA DEVIA
YASHIRA VANESA FLOREZ MERLANO

MARIA CAMILA NAVARRO SEGURA
Asesor(a) disciplinar

BREINER HERNANDEZ VARGAS
Asesor metodológico

TRABAJO PRESENTADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE PSICÓLOGO

UNIVERSIDAD DEL SINÚ – SECCIONAL CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
ESCUELA DE PSICOLOGÍA
CARTAGENA D. T. y C.

2021

Contenido

| | |
|--|----|
| Planteamiento del Problema | 4 |
| Justificación..... | 7 |
| Objetivos..... | 9 |
| Objetivo General | 9 |
| Objetivos Específicos..... | 9 |
| Antecedentes | 10 |
| Marco Teórico..... | 13 |
| Las Actitudes..... | 13 |
| Componentes de las Actitudes | 14 |
| Consecuencias sociales de las actitudes negativas hacia grupos sociales..... | 14 |
| Discriminación..... | 15 |
| Heterosexismo..... | 16 |
| Homofobia. | 16 |
| Homoparentofobia. | 16 |
| Las Familias | 17 |
| Concepto de Familia. | 17 |
| Tipología de la Familia. | 19 |
| Funciones de la familia. | 20 |
| Familias homoparentales. | 20 |

| | |
|--|----|
| Adopción | 22 |
| Adopción desde lo legal..... | 23 |
| Conceptos asociados a la diversidad sexual | 25 |
| Orientación sexual. | 25 |
| Homosexualidad. | 26 |
| Esteriotipos De Rol Sexual. | 26 |
| Rol Sexual..... | 27 |
| Identidad sexual. | 27 |
| Expresión de género..... | 28 |
| Identidad de género..... | 28 |
| Sexo y género..... | 28 |
| Metodología | 29 |
| Participantes | 30 |
| Técnicas de Recolección de Datos | 30 |
| Resultados..... | 32 |
| Discusión..... | 41 |
| Conclusión..... | 43 |
| Anexos..... | 44 |
| Referencias..... | 44 |
| Tabla 1..... | 32 |

Planteamiento del Problema

La familia tradicional está compuesta por dos padres de distintos sexos e hijos/as, pero existen familias que se componen de forma diferente a la tradicional. Entre esos tipos de familia aquellas que tienen como base una pareja de individuos del mismo sexo (también llamada familia homoparental). Ante esto ha surgido un tema controversial y tabú en nuestra sociedad, el cual es la lucha de la adopción por parte de parejas del mismo sexo como derecho constitucional.

La controversia por la adopción por parte de parejas del mismo sexo o la conformación de familias homoparentales solo es la punta del iceberg de la problemática en general, cuya base son los prejuicios, las actitudes y la percepción negativa de la homosexualidad y la diversidad sexual, como expresiones sexuales inadecuadas al no ser consideradas “naturales” o “normales”. Dichos prejuicios, debido a su arraigue cultural por medio de una sociedad conservadora no han permitido a las personas sexualmente diversas hacer uso pleno de sus derechos como personas iguales ante la ley.

Algunas evidencias de la problemática mencionada la presentan el informe El Prejuicio No Conoce Fronteras de la Organización Sin Violencia LGBTI (2019), en donde se ubica a Colombia como el país de la región con más asesinatos a personas LGBT durante el período de enero de 2014 a junio de 2019, existiendo móviles prejuiciosos en la mayoría de los casos. De forma similar, el informe Enterezas de la Corporación Caribe Afirmativo (2018), muestra la tendencia de homicidios a mujeres lesbianas y hombres gays en los municipios de la Región Caribe Colombiana entre 2007 y 2016, encontrando 13 casos de feminicidios y 90 casos de homicidios a hombres gays. Los departamentos del Atlántico y Bolívar se

muestran como unos de los que tienen mayor prevalencia de los crímenes, así como otros fenómenos como amenazas y violencia policial.

Si el prejuicio y la discriminación lleva a extremos como atentar contra la vida de las personas, esto también puede impedir que procesos como la adopción en familias homoparentales sea aprobado o aceptado por la sociedad. Específicamente hablando de las actitudes hacia parejas del mismo sexo en Colombia, la opinión pública condensa la tendencia de su actitud hacia la negatividad. El informe entregado por la firma Datexco Colombia (2021) en su encuesta Pulso País, realizada a 900 colombianos en más de 23 regiones del país, mostró que más de la mitad de los colombianos (58%) expresan una posición de desacuerdo frente al matrimonio de parejas del mismo sexo. Panorama similar se observó en la adopción por parte de parejas del mismo sexo, que fue desaprobada por el 60% de los colombianos encuestados. Aunque estos datos son relevantes, desafortunadamente no permiten analizar el contenido de los prejuicios o estereotipos asociados a estas parejas, más allá del porcentaje de favorabilidad.

Cabe anotar que, aunque el fallo de adopción para parejas homosexuales en Colombia fue aprobada desde el año 2015 (Sentencia C-683), como se menciona previamente, los procesos de adopción son escasos y rigurosos, por lo que según ICBF para el año 2018 (3 años después de la aprobación de la ley) solamente se llevaron a cabo 11 procesos de adopción de familias homoparentales en Colombia, cifra bastante pequeña comparado con 1.413 solicitudes de adopción por parte de parejas homosexuales para el mismo año. Estas cifras podrían significar que, aunque el país ha tomado la decisión de permitir la adopción por parte de parejas homosexuales, sigue existiendo polémicas y perspectivas negativas al respecto y esto parte de la consideración de la “familia tradicional” como la base de la organización social, y es la evolución de la sociedad, por ende, permitir el incremento de modelos familiares

representaría un cambio en las dinámicas de las relaciones sociales de un país.

Si bien existe normativa que respalda y da aval para impulsar la igualdad para las personas LGBTI, no es fácil en el país hacer este tipo de procesos, siendo los afectados no solo las familias que quieren adoptar si no los 12.000 niños que para el año 2018, según el ICBF, estaban aptos para ser adoptados y se encuentran en espera de una familia que los acoja (Caracol radio, 2018; Medina, 2018).

Todo lo anterior evidencia una problemática de estigmatización hacia las personas homosexuales. El prejuicio se camufla en la vida cotidiana de cada individuo, desplazándose dentro de todos los ámbitos sociales, y constituye una “impresión negativa, rara vez positiva que influye en la dinámica social de los seres humanos. Dichas impresiones representan prejuicios, que son, “una actitud hostil o prevenida hacia una persona que pertenece a un grupo, simplemente porque pertenece a ese grupo” (Bolaños y Charry, 2018). Las mismas, no solo afectan a las personas LGBTI sino también, las posibilidades de los niños de encontrar un nuevo hogar donde se respeten sus derechos. Por lo mencionado hasta aquí, surge la siguiente pregunta que orientó a presente investigación:

¿Cuáles son las actitudes de los hombres y mujeres homosexuales y heterosexuales hacia a la adopción por parte de parejas del mismo sexo en la ciudad de Cartagena de Indias?

Justificación

La importancia de este trabajo radica en la implicación o el impacto social de la temática abordada, permitiendo el análisis y la generación de conocimientos que ampliarán la perspectiva acerca de la adopción por parejas del mismo sexo que, beneficia no solo a los adoptantes o a las personas LGBTI sino también a la comunidad en general al brindar más información sobre sus dinámicas de pensamiento y fomentar la discusión y reflexión hacia hechos o procesos como la adopción homoparental, que se encuentran limitados por estereotipos o prejuicios, terminando muchas veces en la violación de derechos tanto para personas de la población LGBTI como para los niños que esperan ser adoptados y tener un hogar.

La adopción por parte de parejas del mismo sexo, aunque no es un tema nuevo a nivel mundial, sí es un tema actual fuente de controversias durante los últimos años en Colombia, debido a las creencias sobre las posibles consecuencias que la orientación sexual de los padres pueda tener en el desarrollo cognitivo y psicológico en los menores adoptados, así como las implicaciones a nivel constitucional, jurídico, cultural, ético y moral.

Debido a lo expuesto anteriormente se decidió abordar este tema de investigación para ampliar el entendimiento del contenido de las actitudes relacionadas con la adopción por parte de parejas del mismo sexo, en la capital de uno de los departamentos de la Región Caribe Colombiana en donde más presente se encuentran las vulneraciones a derechos de las personas LGBTI (Bolívar). Así mismo, se reconoce como relevante el

entendimiento de los diferentes puntos de vistas, actitudes y percepciones de los hombres y mujeres homosexuales y heterosexuales del común, para plantear las diferencias y semejanzas en sus percepciones sobre la adopción homoparental en Colombia.

En síntesis, la realización del presente estudio encuentra su motivación en la necesidad de levantar información de tipo cualitativo hacia las actitudes hacia la adopción homoparental, la importancia que tiene la inclusión de la diversidad familiar en la colaboración entre la familia y la sociedad, y el número inferior de investigaciones realizadas sobre estos temas en el territorio.

Objetivos

Objetivo General

1. Comprender las actitudes que tienen hombres y mujeres heterosexuales y homosexuales en Cartagena (Colombia) hacia la adopción por parte de parejas del mismo sexo.

Objetivos Específicos

2. Describir las actitudes que tienen hombres y mujeres heterosexuales y homosexuales en Cartagena hacia la adopción de niños/niñas por parte de parejas del mismo sexo.
3. Caracterizar las actitudes de los hombres y mujeres heterosexuales y homosexuales sobre la adopción por parte de parejas del mismo sexo, teniendo en cuenta su género y orientación sexual.
4. Explorar la favorabilidad o rechazo que los hombres y mujeres heterosexuales y homosexuales muestran hacia la adopción por parte de parejas del mismo sexo.

Antecedentes

En un estudio titulado *La Adopción Por Homosexuales* llevado a cabo por *Buil et al. (2004)*, se realizó una revisión de distintas investigaciones nacionales e internacionales relacionadas con los aspectos legales, sociales y psicológicos y su papel en la adopción de menores por parejas homosexuales, encontrando dos corrientes contradictorias, algunos autores afirman que no existen consecuencias negativas para el desarrollo psicológico de los menores criados por padres del mismo sexo; mientras otro grupo afirma que sí existen, más aun en la adquisición de la identidad.

Entre los detractores de la adopción, se encuentran Granados (1995) quien plantea la importancia de la crianza de un menor dentro del seno de una familia tradicional; siguiendo el planteamiento de sus colegas, De Miguel y Valcarce (1995), afirman que es dentro de las familias tradicionales que el menor adopta su identidad sexual enfrentándose a lo que se es y desarrolla el duelo frente a lo que no se es, para lo que se hacen necesarias las figuras de padre y madre, dicha afirmación se encuentra concebida dentro de las aristas del derecho de un menor a ser adoptado ya que para los autores no existe un derecho a adoptar por parte de los adultos.

Este estudio concluyó que lo que realmente influye en la crianza de los hijos, más allá de la sexualidad de los adoptantes es la ausencia de conflictos familiares, además de la inexistencia de la relación entre la orientación sexual de los niños y la de sus padres, además se ha encontrado que no existe mayor diferencia en el desarrollo psicológico de niños criados por padres heterosexuales en comparación con niños criados

por padres homosexuales, por lo que debería ser irrelevante la orientación sexual de los padres o madres.: (Miguel y Valcarce, 1995).

Otro de los aportes en esta temática es el estudio realizado por Barrios (2012), titulado *Estudio y análisis de la percepción social de las familias homoparentales y su presencia en la prensa escrita española* con el fin de conocer la opinión de la sociedad española sobre las familias homoparentales; sobre si están capacitadas según el criterio de los españoles para criar y educar a menores en su seno. Para tal fin, realizaron revisión bibliográfica de documentos y encuestas aplicadas por organismos oficiales, la prensa española y centros de investigación social, aplicaron encuestas, además de realizar un pretexto de un cuestionario para medir las condiciones de las relaciones intrafamiliares, encontrando que en la sociedad española la percepción acerca de las familias homoparentales ha mejorado favorablemente, a pesar que la prensa escrita no ha brindado mayor apoyo a tal fin.

Otro de los estudios hallados en la búsqueda de antecedentes fue *Percepciones de la población universitaria de la Universidad de Costa Rica, sede Rodrigo Facio, hacia las relaciones afectivas entre personas del mismo sexo* desarrollada por Mercado et al. (2016) en el que se presenta una aproximación desde lo teórico con base en investigaciones de España, Chile, Portugal, Argentina, Costa Rica, Colombia y Estados Unidos, encontrando que existe una amplia aceptación de la homosexualidad contraria a la aceptación de que los niños sean adoptados por familias homoparentales, aún cuando existen estudios que muestran la inexistencia de consecuencias negativas, o de diferencias entre niños criados por ambos tipos de familias.

Otros estudios cuyos resultados terminaron por mostrar mayor presencia de discriminación hacia los parajes homoparentales en cuanto a la adopción, es el nombrado Representaciones sociales de adolescentes sobre la homosexualidad, el matrimonio entre personas del mismo sexo y

la adopción homoparental realizado por *Ordóñez et al. (2017)* articulándose en una metodología cualitativa, buscando establecer las percepciones y representaciones sociales de un grupo de adolescentes sobre temáticas como: homosexualidad, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental.

Este grupo fue constituido por 12 adolescentes cuyas edades comprendían los 14 a 17 años de edad y pertenecían a la ciudad de Ibagué – Colombia, entre los resultados, con respecto al matrimonio igualitario las opiniones se centraron en que al no cumplir con la normalidad que es casarse y tener hijos los homosexuales no deberían poder hacerlo y con respecto a la adopción estos no la consideraban adecuada por ser mal ejemplo para los niños crecer en ese tipo de familias, debido a la tendencia a la imitación de este tipo de conductas.

Lo anterior también se mostró en el estudio Prejuicios y homosexualidad, el largo camino hacia la adopción homoparental. especial atención al caso colombiano, llevado a cabo por Bolaños y Charry (2018), en el que se realizó una investigación cualitativa por medio de un análisis interpretativo y crítico, para indagar sobre la adopción de familias homoparentales partiendo del hecho de que esta implica una transformación al concepto de familia se hizo una revisión documental de análisis de casos desde una perspectiva psicológica y de derecho con el fin de identificar cuál es la normativa y cómo prima esta sobre los prejuicios de la población hacia esta comunidad. Como resultados principales se encontró que los estereotipos o actitudes causan en los individuos juicios de valor que pueden ser tanto correctos como incorrectos, pero al estar dirigidos a los homosexuales, en su mayoría debido a las creencias y roles sociales imperantes (masculino y femenino) se presenta discriminación y violencia.

Marco Teórico

Las Actitudes

La actitud, de acuerdo con Estrada y Palemón (2019), es la disposición, bien sea favorable o desfavorable, que una persona tiene acerca de un objeto, situación u otra persona, basado en su experiencia previa. A esto, Chávez (2019) agrega el papel que en esta cumplen las emociones y sentimientos y cómo la actitud influye en la conducta y el desempeño, además de afirmar que estas son resultantes del proceso de comunicación social, y son ajenas a las necesidades biológicas como el sueño, el hambre o la sed, por lo que tienden a mantenerse en el tiempo al estar destinadas a un lugar, situación, objeto o persona.

Estas actitudes, son provenientes de los dogmas, sentimientos, doctrinas, discreciones y valores provenientes de la descendencia de origen, aparecen en los primeros años de vida y se fortalecen a lo largo de la vida, pero, al ser aprendidas, pueden cambiarse en consideración de la información que se tenga del objeto hacia el que se tiene la actitud (Chávez, 2019).

Existen otras concepciones de lo que es una actitud, para Vásquez (2017), es un estado tanto neurofisiológico como mental, que conduce a la persona a conductas, acciones o tendencias de reacción ante determinado objeto, valor social o situación; su origen viene de la experiencia, de la que se construye y organiza, lo que causa que estas sean dinámicas. A lo anterior, Rodríguez (2006) aporta que, son predisposiciones aprendidas y

cambiantes, que causan una reacción favorable o desfavorable frente a determinado estímulo, además que estas son nacidas de las creencias y cogniciones de cada persona (Rodríguez, 2006).

Componentes de las Actitudes

Una manera clásica de definir las actitudes es mediante la teoría tripartita, que define la actitud con base a tres componentes: afectivo, cognitivo y conductual; así, lo cognitivo o el estereotipo responde a las creencias acerca de las características que se le atribuyen al grupo; la evaluación de estas características sería el prejuicio o afecto; y el comportamiento o lo conductual sería la discriminación (Fiske, 1998; Huici, 1999).

Con base en lo anterior, se puede explicar el fenómeno de la adopción por parte de familias homoparentales. El estereotipo o creencias negativas que posee gran parte de la sociedad acerca de las personas que componen este tipo de familias lleva a tener prejuicios o emociones, igualmente negativas, en cuanto a la crianza que estas puedan darle a los niños, causando repudio u oposición a que este tipo de familias tengan la oportunidad de brindar un hogar a los niños, lo que podría configurar escenarios de discriminación, como la negación de derechos reconocidos por la corte constitucional.

Consecuencias sociales de las actitudes negativas hacia grupos sociales

La atmósfera política que se vive en torno a las familias con padres del mismo sexo ha cambiado. Existe una mayor aceptación social de las parejas de gay y de lesbianas, pero al mismo tiempo se ha incrementado la controversia sobre la legalización del matrimonio y su competencia como padres. La familia homoparental se ha convertido en un tema de debate y análisis social permitiendo al mismo tiempo la reflexión sobre la

importancia de los procesos y el funcionamiento familiar y las actitudes sociales ante la diversidad familiar.

Discriminación. La discriminación ha sido ampliamente estudiada, lo que ha dado lugar a un montón de conceptos de la misma, para estos autores, la discriminación mantiene cercana relación con prejuicios y estereotipos, de los que nace su actuar, pero, se hace aclaración de que, no por la existencia de estereotipos necesariamente se presente discriminación, pues, las personas pueden tener estereotipos que no influyen en su toma de decisiones y/o comportamiento. De igual forma, este tipo de prácticas, no necesariamente tienen como base directa los prejuicios. Sin embargo, existe la posibilidad de que los prejuicios actúen en un plano inconsciente y que las prácticas discriminatorias que una persona lleve a cabo nazcan de allí y vayan en contra de lo que conscientemente la persona profese (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2017).

A lo anterior, se suma que, la discriminación puede ser manifestada en diversos escenarios afectando todos los ámbitos de la vida humana, tanto el social, como el económico, político y cultural, (Ordóñez G. , 2018), es así como la discriminación puede causar que una persona no adquiera un cargo laboral, no pueda entrar a un sitio público, o no sea aceptada en un grupo social debido a su orientación sexual, su color de piel o su etnia.

Además de lo anteriormente planteado, la discriminación no tiene edad, se puede presentar desde edades tempranas, en las que los menores reflejan los prejuicios obtenidos en casa, ejemplo de esto es la discriminación sexual, que se ve desde las etapas tempranas del ser humano. Es así como pasa a ser preocupación en sistema sociales, como el escolar, la prevención contra este flagelo, ya que, provoca daños psicoemocionales en las víctimas, además del daño que causa en su desarrollo social, distorsionando sus relaciones interpersonales, y

causando dificultades en el proceso de aprendizaje de los niños que son víctimas (Cornejo, 2018).

Heterosexismo. El término heterosexismo hace referencia a un sistema ideológico que estigmatiza toda forma de conducta no heterosexual, equiparándose así con el racismo, el sexismo y la xenofobia. De acuerdo Herek como se citó en Rottenbacher (2015), este implica una representación mental dicotómica de la sociedad, que se compone de dos polaridades sexo-genéricas, que a su vez son complementarias y opuestas, es por esto que los heterosexistas presentarán una posición de rechazo a cualquier idea que proponga ampliar la diversidad del comportamiento sexual y afectivo de las personas.

El heterosexismo se encarga de atribuir, a hombres y mujeres, roles, cualidades psicológicas, aspecto físico y roles, que deben ser estáticos en pro de la diferenciación de los sujetos, sosteniendo además que mujer/femenino y hombre/masculino, se complementan además de ser grupos opuestos, apoyándose en la capacidad de procrear cuando se presentan uniones de tipo heterosexual (Rottenbacher, 2015).

Homofobia. La homofobia es una actitud negativa acompañada de expresiones de odio, distancia social, invisibilidad o rechazo hacia las personas homosexuales (Pina, 2015), ese concepto puede ser mejor delimitado, debido a la gran diversidad que existe hoy día, afirmando que estas actitudes negativas son dirigidas a cualquier persona con orientación sexual distinta a la heterosexualidad.

Otros conceptos afirman que la homofobia viene acompañada de violencia, subordinación y sometimiento. Este tipo de violencia de género puede incluir ataques tanto materiales como simbólicos contra la libertad, seguridad, dignidad, intimidad, integridad moral y física de las personas con diversas orientaciones sexuales (Vallejo, 2017).

Homoparentofobia. La homoparentofobia implica el miedo a que un niño sea educado por una mujer lesbiana, un padre gay o una pareja del

mismo sexo resaltando la aparición de problemas psicológicos infantiles especialmente en las áreas de contacto social y desarrollo del género, destacando el desarrollo de la homosexualidad como patología. Se trata en definitiva de una postura homofóbica, que incapacita al padre gay o la madre lesbiana sólo y exclusivamente por su orientación sexual (Frías, et a 2005).

Las Familias

Concepto de Familia. Se Parte de dos definiciones de gran peso a nivel social, como los conceptos dados por la OMS (Organización Mundial de la Salud, 2004) quien define familia como “los miembros del hogar emparentados entre sí, hasta un grado determinado por sangre, adopción y matrimonio” y una segunda definición dada por la constitución política de Colombia (1991), quien nos rige desde la parte legal, que define la familia en el Artículo 42 de la siguiente manera: “la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”. Tal como lo comenta Páez (2013), la anterior era una definición limitante que no correspondía con la realidad social, es por eso que dicha concepción de familia se actualiza en Colombia y en el 2011, la Corte Constitucional Colombiana lanza la Sentencia C-577 en la que afirma:

La presencia en las uniones homosexuales estables del elemento que le confiere identidad a la familia [...] las configura como familia y avala la sustitución de la interpretación que ha predominado en la Corte, debiéndose aclarar que, de conformidad con el artículo 42 superior, los vínculos que dan lugar a la constitución de la familia son naturales o jurídicos y que el cambio ahora prohijado ya no avala la comprensión según la cual el vínculo jurídico es exclusivamente el matrimonio entre heterosexuales, mientras que el vínculo natural solo se concreta en la unión marital de hecho de dos personas de distinto

sexo, ya que la "voluntad responsable de conformarla" también puede dar origen a familias surgidas de vínculos jurídicos o de vínculos naturales.

La familia como grupo social, ha cambiado en cuanto a su estructura, formas y modelos, ha incorporado nuevas costumbres como consecuencia de la dinámica transferencia social propia de la globalización (Oliva,2014)

El psicólogo Manuel Barroso, autor de libros sobre el tema de familia, por su parte, define la familia como sistema, como un conjunto de personas organizado de diferente manera. Un organismo compuesto de varios miembros, todos importantes, con sus necesidades, capacidades, contextos y objetivos propios, que interactúan en una búsqueda permanente de integración y bienestar (Barroso, 1997).

Por otro lado, Sloninsky (1962), conceptualiza la familia como un organismo cuya unidad funcional está en relación al parentesco que poseen, de vecindad y sociabilidad, lo que trae consigo interacciones e influencias mutuas, es por esto que el grado de madurez de sus miembros se ve determinado por la estructura interna y la formación de la misma. A esto, Lafosse (1996) le agrega que las uniones familiares se ven constituidos por el matrimonio, la adopción o la sangre, formando así lo que llama unidad doméstica, que se comunica e interactúa entre sus miembros con base en sus funciones sociales, tales como el marido, la mujer, el padre, la madre, las hijas e hijos, y hermanos, creando así una cultura en común.

Benites (1997) refiere que la familia sigue siendo considerada como la estructura básica de la sociedad, cuyas funciones no han podido ser sustituidas por otras organizaciones creadas expresamente para asumir sus funciones. De las funciones que menciona, la más importante, es aquella de servir como agente socializador que permite proveer

condiciones y experiencias vitales que facilitan el óptimo desarrollo bio-psico-social de los hijos y miembros.

Tipología de la Familia. De acuerdo con Hakim (2005), las familias se tipifican de la siguiente manera:

1. Familia Nuclear: se encuentra conformada por ambos padres y los hijos de estos, que viven bajo el mismo techo o comparten el mismo hogar.

2. Familia Extendida: conformada por todo un grupo de individuos que incluye abuelos, padres, hijos, nietos y personas acogidas (yernos, nueras, cuñados, tíos).

3. Familia Monoparental: está estructurada sobre la base de la existencia de una sola figura parental, es decir, es la unidad familiar en la que solo convive un progenitor. Se atribuye esta forma de familia como producto del rompimiento de una relación en la cual uno de los padres, (generalmente la madre) conserva los hijos de dicha relación; aunque como se dijo anteriormente generalmente es la madre quien asume las riendas del hogar, ya se empiezan a ver padres que separados o viudos deciden vivir con sus hijos y asumir la tarea completa.

4. Familia homoparental: se encuentra conformada por una pareja de personas del mismo sexo, y sus hijos biológicos o adoptados.

5. Familia ensamblada: se forma por agregados de dos o más familias, hijos de ambos padres, de uno solo de los padres, solo por hermanos, o entre amigos, en este tipo de familia, los lazos de consanguineidad no juegan un papel importante sino más bien los sentimientos, la solidaridad y convivencia, de quienes comparten convivencia.

6. Familia de hecho: estas familias se conforman de parejas que conviven con carencia de un enlace legal.

Funciones de la familia. Sabiendo por algunas de las definiciones anteriores que la familia es considerada el núcleo o célula base de la sociedad, sus funciones van en pro de hacer de esta una cada vez mejor. Esto en gran parte se asocia con la crianza de los menores en condiciones que les permitan su pleno desarrollo como ser social. En ese sentido, la familia, de acuerdo a Martínez (2016), debe brindar las funciones de cuidado, educación y socialización, todas necesarias para el correcto desarrollo del ser humano.

Como núcleo de la sociedad, la familia se encarga además de educar en virtudes personales, de ponerlas al servicio del otro, el impacto de tal responsabilidad se propaga hasta la sociedad misma, generando en ambas valores sociales, tales como la solidaridad, la comunicación, la lealtad, la confianza y colaboración, impactando en la realidad relacional de la sociedad en general (Martínez, 2016).

Familias homoparentales. Como se definió antes, las familias homoparentales son aquellas que se conforman por una pareja de personas del mismo sexo y los posibles hijos o hijas que se vinculen antes o durante dicha unión. Debido a que la diversidad sexual incluye también a personas bisexuales, transexuales e intersexuales, se debe tener en cuenta que estas familias pueden ser más diversas de lo comprendido por la lógica heterosexual (Blanco, 2015).

Entonces, hablar de familias homoparentales implica, casi por definición, referirse a una variedad de acuerdos familiares. Mientras que la mayoría de los niños de familias heterosexuales llegan a las mismas como consecuencia de un hecho biológico, los hijos de padres y madres gays llegan a través de una multiplicidad de caminos (Meezan y Rauch, 2005). A nivel de tendencias, algunos datos muestran que hay más hogares con madres lesbianas que con padres gay (Patterson, 2000, 2006); no sólo porque la mayoría de los estudios están realizados con madres lesbianas, sino porque en aquellas investigaciones donde ambos forman parte de la

muestra, los varones representan sólo el 25% de la misma (Meezan y Rauch, 2005). Esta diferencia pareciese tener su lógica. En el caso de las mujeres lesbianas, puede observarse un gran número de hijos biológicos, muchos de ellos provenientes de parejas heterosexuales previas, debido a que la custodia de los hijos -tras una separación- se otorga con frecuencia a las madres.

En lo que respecta a las dinámicas y características de las familias homoparentales son ya diversos los estudios que en la última década han permitido construir un concepto sobre el particular y sobre los efectos de este tipo de familia sobre los menores. Patrčević y Ernečić, (2020), concluyen en su estudio de revisión que los resultados de la mayoría de los estudios al respecto concuerdan en afirmar que no hay cambios significativos entre los niños que crecen en uniones heterosexuales y los que crecen en uniones del mismo sexo relacionados con su bienestar físico y mental, competencias sociales, ajuste de comportamiento, identidad de género, orientación sexual, relaciones sociales y rendimiento académico. Así mismo, afirman que son los procesos familiares, la calidad de la paternidad y la calidad de la relación entre padres e hijos los que influyen en los resultados del desarrollo y no la estructura familiar como tal. Estos resultados son similares a estudios como los de Calzo *et al.* (2017); Farr (2017); Patterson (2017) y Reczek *et al.* (2017).

En adición a lo anterior, estudios como los de Goncalves *et al.* (2020) muestran que la convivencia con nuevos arreglos familiares como las familias homoparentales hace que los niños crezcan entendiendo y respetando las diferencias y diversidades que existen en la sociedad. También, estudios interesantes como el de Lick *et al.* (2012) utilizan datos del clima social a nivel de condado para analizar el bienestar psicológico de los niños criados por padres del mismo sexo y encontrar mejores resultados en diferentes pruebas asociadas a variables psicológicas para los niños que vivían en áreas con leyes contra la discriminación (en Estado

Unidos), lo que sugiere que son factores institucionales, y no los inherentes a la familia homoparental las variables que entran a jugar en el bienestar de los pequeños.

Adopción

La adopción es el proceso mediante el que un niño o niña, se convierten legalmente en hijos de adultos que no son sus padres biológicos, lo que genera en los padres adoptivos las mismas obligaciones que tienen los padres con sus hijos nacidos. La adopción, entonces es un proceso jurídico mediante el que se formaliza de manera legal una nueva relación paterno y/o maternofilial (Jesús *et al.*, 2006).

De manera general la percepción de los homosexuales y heterosexuales sobre la adopción no varía en el concepto pero si en los roles, es decir, la adopción para ambos es un proceso legal donde se les confiere la custodia de un menor como su “hijo adoptivo”, sin embargo, las implicaciones de este proceso a nivel de roles difiere si es una pareja heterosexual o una pareja homosexual, todo esto debido a las concepciones que tiene la sociedad sobre cómo debe ser una familia y como es la manera “normal” en que esta debe ser constituida. Sin embargo Uziel (citado por Col *et al.*, 2011) y como ya se ha establecido en fragmentos anteriores de este trabajo, menciona que los padres homosexuales pueden y tienen la capacidad de cumplir con todas las funciones relacionadas con la parentalidad como lo son socialización, entrega de una identidad, cuidados, afectividad y protección, por lo que más allá de roles individuales las familias homoparentales pueden cumplir con el rol de familia y proveer al niño de las mismas condiciones que una pareja heterosexual sin limitarse a espectro femenino o masculino.

El rol de familia puede ser uno de los primeros obstáculos que asegurar al momento de ser adoptante, pero en el caso de familias homoparentales a nivel social pueden enfrentarse a temas como la

discriminación que si bien ellos como personas adultas son capaces de manejarla debido a que ya cuentan con recursos mentales para hacerlo, los niños en etapa de crecimiento no lo pueden manejar de la misma manera y este es uno de los puntos de crítica que existen con respecto al proceso de adopción por parte de familias homoparentales y es el impacto negativo que puede generar emocionalmente en los niños ser discriminados. Sin embargo, la discriminación no es un problema interno, es decir, no es por tus padres o por tu familia sino por terceros con percepciones erróneas y prejuicios por lo que con un adecuado acompañamiento son situaciones que se pueden sobrellevar en la medida en que se le explica al niño su situación dándole a entender que no es inadecuada y a la comunidad se concientiza sobre esto, son estas situaciones que pueden dificultar el desempeño de un rol social (Vega, *et al* 2020).

Por otro lado, el aspecto religioso es uno de las más representativas fuentes de estereotipos negativos hacia la población LGBTI en general y también en procesos de adopción. Es uno de los argumentos que más se mencionan al momento de la adopción, el cual tiende a menospreciar, juzgar y estigmatizar el proceso de adopción entre parejas del mismo sexo, además de generar extremo rechazo hacia este, sobre todo en una comunidad tan conservadora como es la colombiana. Desde este aspecto son pocas las conciliaciones que se han hecho hacia la población y aunque actualmente figuras representativas religiosas han dado a entender que las personas homosexuales también tienen derechos, un cambio de mentalidad de tal magnitud y la aceptación requiere tiempo. (Bolaños y Charry, 2018).

Adopción desde lo legal. En Colombia, la adopción se encuentra regulada por la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de infancia y adolescencia, en el Artículo 64, Efectos jurídicos de la adopción. Se exponen los efectos que esta produce, los que se presentan a continuación:

1. Adoptante y adoptivo adquieren, por la adopción, los derechos y obligaciones de padre o madre e hijo.

2. La adopción establece parentesco civil entre el adoptivo y el adoptante, que se extiende en todas las líneas y grados a los consanguíneos, adoptivos o afines de estos.

3. El adoptivo llevará como apellidos los de los adoptantes. En cuanto al nombre, sólo podrá ser modificado cuando el adoptado sea menor de tres (3) años, o consienta en ello, o el Juez encontrare justificadas las razones de su cambio.

4. Por la adopción, el adoptivo deja de pertenecer a su familia y se extingue todo parentesco de consanguinidad, bajo reserva del impedimento matrimonial del ordinal 9o del artículo 140 del Código Civil.

5. Si el adoptante es el cónyuge o compañero permanente del padre o madre de sangre del adoptivo, tales efectos no se producirán respecto de este último, con el cual conservará los vínculos en su familia.

Además de lo anterior, la ley también establece requisitos claros para salvaguardar la integridad física y mental de los niños adoptados, en el Artículo 68, Requisitos para adoptar se expone que podrá adoptar quien, siendo capaz, haya cumplido 25 años de edad, tenga al menos 15 años más que el adoptable, y garantice idoneidad física, mental, moral y social suficiente para suministrar una familia adecuada y estable al niño, niña o adolescente. Estas mismas calidades se exigirán a quienes adopten conjuntamente. Podrán adoptar:

1. Las personas solteras.

2. Los cónyuges conjuntamente.

3. Conjuntamente los compañeros permanentes, que demuestren una convivencia ininterrumpida de por lo menos dos (2) años. Este término se contará a partir de la sentencia de divorcio, si con respecto a quienes conforman la pareja o a uno de ellos, hubiera estado vigente un vínculo matrimonial anterior.

4. El guardador al pupilo o ex pupilo una vez aprobadas las cuentas de su administración.

5. El cónyuge o compañero permanente, al hijo del cónyuge o compañero, que demuestre una convivencia ininterrumpida de por lo menos dos (2) años.

Esta norma no se aplicará en cuanto a la edad en el caso de adopción por parte del cónyuge o compañero permanente respecto del hijo de su cónyuge o compañero permanente o de un pariente dentro del tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

PARÁGRAFO 1o. La existencia de hijos no es obstáculo para la adopción.

PARÁGRAFO 2o Si el niño, niña o adolescente tuviere bienes, la adopción se hará con las formalidades exigidas para los guardadores”.

En Colombia, la adopción por parte de parejas homosexuales se aprobó por medio de la Sentencia C-683/15 de 2015, atendiendo a los argumentos de que "La orientación sexual de una persona o su sexo no son en sí mismo indicadores de falta de idoneidad moral, física o mental para adoptar, de modo que impedir que un niño tenga una familia fundándose para ello únicamente en la orientación sexual o el sexo de una persona o de una pareja representa una restricción inaceptable de los derechos del niño y es entonces contrario a su interés superior, protegido por la Constitución” además que “excluir a estas últimas del universo de potenciales adoptantes implica una limitación del derecho de los niños a tener una familia y a no ser separados de ellos que afecta injustificadamente su interés superior”.

Conceptos asociados a la diversidad sexual

Orientación sexual. Es la atracción afectiva, emocional, sexual o romántica que se siente hacia otros, esta es duradera y varía desde la

homosexualidad completa hasta la heterosexualidad completa, pasando por distintas formas de bisexualidad (Cardozo *et. Al.*, 2021).

Para el caso de las personas con orientación distinta a la heterosexual, el proceso de identificación pasa por un proceso diferente a raíz de las concepciones sociales, es así como se inicia por una etapa de negación y rechazo para llegar a una toma de conciencia que se hace más sencilla cuanto mayor se es en edad y madurez para enfrentar el proceso (Martínez, *et. al.*, 2020).

Homosexualidad. La etimología de la palabra homosexual viene del vocablo griego homo, que significa igual, acompañado del latín sexus, que traduce en sexo, este término se acuñó finalizando el siglo XIX; la homosexualidad es definida como la relación sexual que se mantiene entre personas del mismo sexo, la cual no se encuentra exenta de presencia de vínculos afectivos (Fernández *et al.*, 2013)

La homosexualidad ha tenido presencia en toda la historia humana, luego de la caída del poder judeocristiano, esta ha experimentado una mayor aceptación en las sociedades; en su historia, ha pasado de ser un delito antinatural a ser considerada una enfermedad mental, y, en la actualidad, tras su salida del DSM, dejó de verse de manera negativa y ha sido aceptada como una opción de la libertad del desarrollo de la personalidad con la que cuenta cada ser humano (Fernández *et al.*, 2013)

Actualmente en Colombia, las personas homosexuales y en general las personas LGBTI posee derechos reconocidos, entre los que figura la capacidad para adoptar, este fue aprobado en 2015 (Vega et al,2020) lo que generó distintas posturas, como era de esperarse, a razón de la percepción que cada ciudadano tiene de la situación.

Estereotipos De Rol Sexual. Son creencias acerca de las características que deben mantener las personas por posiciones determinadas según su sexo, más específicamente a actividades o maneras de ser vinculados, tanto varones como mujeres, en su participación

desigual por determinado rol social. Un ejemplo claro y clásico de esto es el atribuirle a la mujer las tareas del hogar y al varón la tarea de solventar las necesidades económicas de la familia (Martínez & Bonilla, 2000).

Estas atribuciones a lo que deberían ser y hacer las personas de acuerdo con su sexo, vienen transmitiéndose socialmente en un conjunto de creencias, ideas y representaciones que se basan en que hay cosas que son propias de las mujeres y otras que son propias de los hombres, estas significaciones se van transmitiendo y reforzando socialmente en la formación identitaria de los individuos (Hernández y Gonzales, 2016)

Rol Sexual. El rol sexual responde a los estereotipos socioculturales que se tiene acerca de la manera en que deben comportarse los hombres y mujeres en relación a su sexo, implicando autoconceptos generales desde la valoración individual del rol, en contadas palabras, estos proveen información acerca de lo que una persona es, se espera que sea y debe ser, por el hecho del sexo con el que nació (Alzugaray et. All., 2021).

Su construcción responde a factores socioculturales y biológicos que pueden ser aprendidos y desaprendidos, además de esto, algunos autores como Szpitalak y Prochwicz (2013) afirman que tanto mujeres como hombres poseen características masculinas y femeninas, si bien estas características responden en mayor nivel a cada sexo, existen también hombres con mayores características femeninas y mujeres con mayores características masculinas, es por esto que los roles se pueden definir en masculinos, femeninos y andróginos, los dos primeros responden a las características típicas de cada sexo, y el rol andrógino trata de la integración de características de ambos sexos sin limitar su comportamiento social.

Identidad sexual. La identidad sexual ha generado distintas posturas teóricas, una de las que posee más notoriedad es la planteada por Mosher, quien afirma que esta es algo dado, que el sujeto solo debe

reconocer y aceptar; por otro lado, las teorías socio constructivistas afirman que la identidad se forma de la relación del individuo con el medio y su relación con otros, planteándolas como una construcción, lo que la hace fluida y con distintos desenlaces (Barrientos *et al.*, 2016).

Brindando un concepto claro de lo que es la identidad sexual, es valido afirmar que, esta es la aceptación, autoasignación, adjudicación consciente, inconsciente o subconsciente de la pertenencia a un estado psíquico sexual, que, al estar sujeto a la interacción con otros, puede cambiar (Julio *et al.*, 2016).

Expresión de género. Este concepto responde a la referencia de género que una persona comunica a los demás y al exterior, a través de su apariencia física, su comportamiento, vestimenta, interacción social, patrones de discursos y formas de expresión, estas pueden cambiar y no van fijadas al sexo o la identidad de género de la persona. Este concepto es revolucionario y ajeno a las construcciones sociales tradicionales, mediante la deconstrucción de los aprendizajes acerca del género (Pérez y Moya,2020).

Identidad de género. La identidad de género responde a la manera en que cada individuo vivencia y experimenta el género al que pertenece o con el que se identifica, contribuyendo al sentido de singularidad, pertenencia y sentido de identidad. Esta no tiene por qué ser congruente con la percepción social que se tiene acerca del género de una persona, pues es individual y propia de cada individuo. (Pérez y Moya,2020).

Sexo y género. Estos términos son frecuentemente utilizados como sinónimos, sin embargo, sus significados son distintos, pues, de acuerdo con Pérez y Moya (2020) el sexo se define desde las características sexuales propias del hombre y la mujer, lo que divide los grupos en femenino y masculino, determinados desde lo biofisiológico, teniendo en cuenta los genitales, las gónadas, secreción de hormonas y los cromosomas, algo netamente comprobable mediante la observación y

exámenes médicos. Por su parte el género hace referencia a las características psicológicas y emocionales del sujeto, acogidas a la construcción sociocultural de los estereotipos que definen lo que debe ser un hombre y una mujer.

Metodología

La investigación se orientó bajo un enfoque cualitativo y un diseño fenomenológico. El enfoque fenomenológico de investigación surge como una respuesta al radicalismo de lo objetable. Se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, respecto de un suceso, desde la perspectiva del sujeto. Este enfoque asume el análisis de los aspectos más complejos de la vida humana, de aquello que se encuentra más allá de lo cuantificable, es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos (Husserl, 1998).

El propósito de la investigación fenomenológica es poder describir y analizar las actitudes, percepciones, e ideas que tiene la población de hombres y mujeres homosexuales y heterosexuales con relación a la adopción por parte de parejas del mismo sexo en Colombia.

Participantes

En esta investigación participaron 4 hombres y 4 mujeres. Por cada grupo hubo 2 personas homosexuales y 2 heterosexuales, para un total de 8 participantes, con edades comprendidas entre los 23 y 27 años de edad, los cuales fueron seleccionados mediante muestreo no probabilístico intencional, teniendo en cuenta los siguientes criterios de inclusión: Tener entre 23 y 27 años de edad, tener un nivel educativo mínimo de básica y primaria; ser heterosexual y homosexual.

Técnicas de Recolección de Datos

Entrevista semiestructurada: Este tipo de entrevista, Es también conocida como entrevista estandarizada no programada, su característica principal es que esta, expone a todos los entrevistados al mismo guion, pero este posee libertad en los ejes que guían sus respuestas, siendo flexibles en el orden en que se realizan los interrogantes, sin dejar de lado sus objetivos previamente determinados (Trindade, 2016).

Procedimiento

Esta entrevista semiestructurada fue llevada a cabo mediante la aplicación de zoom de manera virtual, se les envió un link de invitación a los participantes; que fueron escogidos de manera aleatoria en las zonas urbanas de Cartagena de indias, Esta entrevista tuvo una duración no mayor a 30 minutos. Cada una de las entrevistas fue grabada en su totalidad para tener unas respuestas óptimas para el proceso, se les envió a los participantes un consentimiento informado antes de la entrevista por medio de sus correos, en el cual estuvieron de acuerdo, quedo firmada y

leída a su totalidad, con esto hecho se llevó a cabo la entrevista de manera satisfactoria.

Resultados

El análisis temático permitió conocer cinco categorías: Familia, Estereotipo, Prejuicio, discriminación y derechos. Siete subcategorías y setenta y siete códigos (tabla 1).

Con el objetivo de otorgar sentido a la anterior tabla, se presentarán las citas en las cuales se expone cada elemento agrupadas de acuerdo a las categorías y subcategorías que surgieron del análisis.

En primera instancia la categoría Familia estuvo conformada por dos subcategorías Definición y Función, en relación con la primera los participantes manifestaron que la Familia era “Lazos parentales” ... (P 1) “Formación Ética y moral” ... (P 3) también afirmaron que la familia puede estar conformada a base de “solamente basta con el cariño y los principios de las personas para conformar una familia” ... (P2) lo cual

lleva a considerar que para los participantes la conformación de una familia está supeditada a la existencia del vínculo afectivo como condición básica y esencial, más allá de cualquier otro tipo de requerimiento. En primera instancia, la categoría familia estuvo conformada por dos subcategorías: definición y conformación. En lo que respecta a la primera, según los participantes, la familia es entendida como “lazos parentales” (P1) y como el sistema en el que se imparte la “formación ética y moral (...)” (P3). En lo atinente a la segunda subcategoría, conformación, algunos participantes refirieron que para conformar un sistema familiar “solamente basta con el cariño y los principios de las personas para conformar una familia (...)” (P2), en tanto que para otros la familia “debe estar conformada por uno o varios adultos responsables (...)” (P5), lo cual sugiere que para algunos la conformación de la familia está supeditada solo a la existencia de vínculos afectivos como elemento básico, en tanto que para otros se requiere el cumplimiento de requisitos específicos referidos a la responsabilidad de los adultos... (P5).

En la siguiente categoría de actitudes sobre la adopción homoparental cuenta con una subcategoría de discriminación y prejuicios la cual los participantes dieron su punto de vista sobre que conocían o que sabían sobre las familias de parejas del mismo sexo... “Ver o aceptar familias con parejas del mismo sexo. Siento que este país es bastante religioso especialmente católico entonces como que se rigen todavía mucho con las leyes católicas y pues ..que no está muy preparado como para aceptar esto”. .. (P 1) mientras que otras opiniones decían... “considero que todos las personas son aptas para formar una familia no tiene que ver la orientación sexual”(P 3) el cual muestra una actitud más positiva al respecto.

En la subcategoría de Prejuicio se lleva un componente afectivo.. y una subcategoría de Opinión el cual los participantes manifestaron que... “me genera alegría y esperanza.... Alegría por qué veo que el mundo está

empezando a entender que la sexualidad no es un rol fundamental en la crianza..”.. (Participante 3) mientras que otros dieron su opinión al respecto.. “Me genera incertidumbre de cómo va ser la educación de ese niño...ya que puede adoctrinar conducta de sus padres, aunque no me preocuparía si creciera siendo homosexual o heterosexual, solo que sería difícil para el niño en cuanto crezca y se haga preguntas sobre por qué tiene padres diferentes”... (Participante 5).

En cuanto a la subcategoría de Discriminación la opinión de los participantes dieron a conocer su actitud frente a si estarían de acuerdo o no en que se aprobará una ley para que las parejas homosexuales adopten, por lo que algunos manifestaron que, “Por mi parte la aprobaría pero teniendo en cuenta las leyes, las normas o ítems para que la adopción no fuera la ligera sino un proceso responsable”... (P5) ... Aprovecharía ya que mi condición sexual debe estar ligada a todos los fallos y todas las leyes que estén a favor de esto... (P8). Mientras que, en la subcategoría de función, “haría campañas para apoyar esa causa, y también que se brinde mucha ayuda profesional tanto terapéutica y psicológica” ... (P6).

En la última categoría de Derecho, se encontró que los participantes desconocían de los derechos de las personas homosexuales en Colombia, pero también se les preguntó si veían como un avance o retroceso, respecto a la subcategoría de opinión algunos opinaron, “ lo veo como un retroceso para la sociedad colombiana ya que los niños no van a ser criados de la misma manera de cómo se venía antes eh.. lo digo más que todo por la parte religiosa” (P 1)... Otra opinión fue que “cualquier persona tiene derechos a conformar su familia como se le dé la gana con un hombre o con una mujer con lo que quiera todos tenemos derechos a formar nuestra familia”...(P 3).

Ahora bien, para darle cumplimiento al segundo objetivo de caracterizar las actitudes según sexo y orientación sexual se determinó que el grupo masculino heterosexual mostró una actitud favorable hacia la adopción por parte de parejas del mismo sexo señalando que “Me parece algo bueno y correcto siempre y cuando tengan una estabilidad emocional, estabilidad económica y si le pueden dar amor a un niño me parece perfecto”... (P7) igualmente manifestaron que “bueno, mi postura está determinada por el amor y el bienestar que le puedan dar al niño en adopción, yo estoy de acuerdo”... (P 5).

En cuanto a los participantes del grupo masculino homosexual, mostraron igualmente una actitud favorable y positiva ya que manifestaron que “considero que todas las personas son aptas para formar una familia no tiene que ver la orientación sexual” ... (P3).

Pasando al grupo femenino heterosexual, se determinó que hubo discrepancia en las actitudes de las diferentes participantes, manifestando que “no estoy de acuerdo en que una pareja del mismo sexo adopte ya que los niños no tienen la libertad de ver las cosas como son”... (P1) mostrando una actitud de rechazo hacia la adopción mientras que la otra participante femenina heterosexual mostró una actitud más favorable manifestando que “ estaría bien que una pareja homosexual también adopte un niño, hay muchísimos niños en Colombia sin familia pues claramente necesitando el amor y también la parte económica de una familia y de unos padres”.

En cuanto a las participantes del grupo femenino homosexual manifestaron que “el hecho de que una persona homosexual quiera adoptar no debería ser impedimento su orientación sexual”...(P6) y también que “es algo normal que se debe aceptar en la sociedad pese a que hay muchos estereotipos y prejuicios que están en contra de la adopción o que se formen familias de parejas del mismo sexo”... (P8).

Para darle cumplimiento al tercer objetivo de la investigación se ha determinado que las actitudes de los diferentes grupos de participantes

hombres y mujeres heterosexuales y homosexuales en general ha sido favorable, ya que la mayoría mostró una actitud positiva frente a la adopción por parte de parejas del mismo sexo. Encontrándose una diferencia de actitud de rechazo de una integrante femenina del grupo heterosexual.

| Categoría | Subcategoría | Código |
|------------------|---------------------|--|
| Familia | Definición | s Lazos parentales- afectividad- |
| | Conformación | Formación ética y moral- Convivencia (afectividad)- lazos conyugales- Figura responsable- Intencionalidad familiar. |

| | | |
|--|----------------------------------|---|
| Actitudes sobre la adopción homoparental | Discriminación Prejuicios | Compo nente social y religioso- Derecho a familia-Crianza asertiva- conciencia tradicional- Inexperiencia- Experiencias- Responsabilidad de crianza- Emitir juicio- Responsabilida d financiera- Capacidad de crianza- Disposición de adoptar- Bienestar- Afectividad- Condiciones favorables (emocionales y económicas)- Normalidad y aceptación- Rechazo- Igualdad de género- Discrepancia de opiniones. Influenc ia negativa- Desconfianza- Aceptación- Esperanza- felicidad y aceptación- |
| (prejuicio) | Opinión | |

| | | |
|------------------|---------|---|
| (discriminación) | Opinión | Aceptación y felicidad- curiosidad a lo desconocido. Emisión de juicio- |
| | Función | Desacuerdo- Condiciones- Supervisión- Igualdad de condiciones- Responsabilidad legal- Criterios legales y psicológicos- Aceptación legal-Emisión de juicio (Desacuerdo)- Aceptación social-Libertad, Acuerdo- Aceptación- Respeto de derechos. |

| Derechos | Opinión | Discrepancia de |
|----------|---------|---|
| | | actitudes- Estabilidad económica- Inclusión- Desinterés- Desconocimiento-Aceptación social- Componente religioso- Emisión de juicio- Oportunidades- Igualdad de condiciones- Visionario- Afectividad, oportunidades- Responsabilidad afectiva- Igualdad de condiciones- Bienestar emocional. |

Discusión

La presente investigación tiene como objetivo comprender las actitudes que tienen hombres y mujeres heterosexuales y homosexuales en Cartagena hacia la adopción de niños y niñas por parte de parejas del mismo sexo. Los resultados arrojados por el análisis permitieron identificar 5 categorías las cuales son: Familia, estereotipo, prejuicio, discriminación, derechos. Además de Siete subcategorías y setenta y siete códigos.

Teniendo en cuenta estudios anteriores en relación a la adopción por parte de parejas del mismo sexo tales como percepciones de la población universitaria de la Universidad de Costa Rica, sede Rodrigo Facio, hacia las relaciones afectivas entre personas del mismo sexo desarrollada por Mercado et al. (2016) en el que se presenta una aproximación desde lo teórico con base en investigaciones de España, Chile, Portugal, Argentina, Costa Rica, Colombia y Estados Unidos, encontrando que existe una amplia aceptación de la homosexualidad contraría a la aceptación de que los niños sean adoptados por familias homoparentales, aun cuando existen estudios que muestran la inexistencia de consecuencias negativas, o de diferencias entre niños criados por ambos tipos de familias.

También el estudio Prejuicios y homosexualidad, el largo camino hacia la adopción homoparental. especial atención al caso colombiano, llevada a cabo por Bolaños y Charry (2018), en el que se realizó una investigación cualitativa por medio de un análisis interpretativo y crítico, para indagar sobre la adopción de familias homoparentales partiendo del hecho de que esta implica una transformación al concepto de familia se hace una revisión documental de análisis de casos desde una perspectiva psicológica y de derecho con el fin de identificar cual es la normativa y como prima esta sobre los prejuicios de la población hacia esta

comunidad. Como resultados principales se encontró que los estereotipos o actitudes causan en los individuos juicios de valor que pueden ser tanto correctos como incorrectos, pero al estar dirigidos a los homosexuales, en su mayoría debido a las creencias y roles sociales imperantes (masculino y femenino) se presenta discriminación y violencia.

Teniendo en cuenta los resultados y el análisis del estudio y comparando estudios anteriores, determinamos que existe un grado de discordancia entre estos, ya que podemos observar que la adopción por parte de parejas del mismo sexo tiende a tener una actitud más favorable y positiva entre los participantes hombres y mujeres heterosexuales y homosexuales. Sin embargo, aún existen prejuicios y actitudes de rechazo hacía la adopción, por mujeres heterosexuales pero dirigidos hacía personas homosexuales, siendo el componente religioso uno de los factores de rechazo frente a este fenómeno de la adopción por parejas del mismo sexo. Cabe resaltar que este estudio no representa toda la población de Cartagena o Colombia, ya que fue un estudio limitado a solo 8 participantes por lo que se recomienda hacer un estudio mas amplio.

Conclusión

Esta investigación concluyó a través de un análisis temático cuales son las actitudes de hombres y mujeres heterosexuales y homosexuales referente hacía la adopción por parte de parejas del mismo sexo, ya que esto representa en la actualidad una lucha de derecho constitucional de las personas homosexuales que quisieran adoptar. Por lo tanto los resultados obtenidos de la muestra reflejan que la mayoría de los hombres homosexuales y heterosexuales tiene una actitud favorable acerca de que las personas del mismo sexo puedan conformar una familia y puedan adoptar, así mismo las mujeres homosexuales también reflejaron actitudes favorables, sin embargo algunas de las mujeres heterosexuales mostraron cierta discrepancia en las actitudes, ya que algunas tuvieron actitudes de rechazo y desacuerdo en que las parejas del mismo sexo adopten ya sea por que hay riesgos de que los niños repitan conductas, o que esta mal visto desde el componente religioso , por lo cual se concluye que hubo respuestas mixtas, pero con tendencia más favorables por parte de hombres homosexuales y heterosexuales y mujeres homosexuales, cabe resaltar que esta investigación no representa toda la población de Cartagena o Colombia

Anexos

Preguntas entrevista Semiestructurada Individual

“Actitudes De Hombres Y Mujeres, Homosexuales y Heterosexuales, Hacia La Adopción Por Parte De Parejas Del Mismo Sexo De Cartagena De Indias”

Sociodemográficas:

1. ¿Cuántos años tiene?
2. ¿Cuál es su orientación sexual?
3. ¿Se identifica como un hombre, una mujer u otra categoría?
4. ¿Cuál es su nivel de formación?
5. ¿Cuál es su estrato socioeconómico?

Categorías:

Familia

6. Para usted, ¿qué es una familia?
7. Para usted, ¿cómo debe ser o estar conformada una familia?

Actitudes

Componente cognitivo (Estereotipo)

8. ¿Qué sabe o conoce usted sobre las familias con parejas del mismo sexo?
9. ¿Qué piensa usted sobre el hecho de que parejas del mismo sexo adopten?

10. ¿Cómo cree usted que ve la sociedad colombiana, la adopción por parte de parejas del mismo sexo? (Complementaria: 1) ¿Cómo cree usted que ven los jóvenes la adopción por parte de parejas del mismo sexo? 2) ¿Cómo cree usted que ven los adultos mayores la adopción por parte de parejas del mismo sexo?)

Componente afectivo (prejuicio)

11. ¿Qué sentimientos o emociones le genera el hecho de que un niño sea adoptado por una pareja del mismo sexo?

Componente Conductual (Discriminación)

12. Si de usted dependiera que en Colombia existiera o se aprobara en una ley que permita a las parejas del mismo sexo adoptar, ¿qué haría?

13. ¿Qué opina sobre permitir que un/a niño/a de su familia (su hijo, sobrino, ahijado, etc.) juegue con un niño adoptado por una pareja del mismo sexo?

Derechos

14. ¿Qué conoce sobre los derechos que tienen las parejas del mismo sexo para adoptar en Colombia? (comentar/explicar el fallo de la corte o el estado actual de los derechos)

15. ¿Qué opina sobre los derechos que tienen las personas del mismo sexo en relación con la adopción? (Complementaria: ¿cómo lo ve: como un avance o como un retroceso para la sociedad colombiana?)

Referencias

- Alzugaray, C., Cisternas, O., Espinoza, B., Salgado, G., & Garabito, S. (2021). ¿Masculino, femenino, andrógino o indiferenciado? Relación entre el rol sexual, la afectividad y la inteligencia emocional en personas adultas. *Psychologia, avances en la disciplina*, 13(2), 55 - 65. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-23862019000200055
- Arias, L., Correa, T., & Nieto, L. (2018). *Creencias espirituales y percepción del suicidio de los profesionales de psicología y líderes espirituales de la ciudad de Pereira*. Universidad Católica de Pereira, Pereira. Obtenido de <https://repositorio.ucp.edu.co/bitstream/10785/6026/1/DDMPSI264.p>
- Barrientos, J., Vega, A., Gutierrez, K., Zaffirri, I., & Ramirez, P. (2016). Identidad sexual en jóvenes gay del norte de Chile. *Sexualidad, Salud y Sociedad*(23), 118 - 139. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/sex/a/WC8pW6hG45FRKKBwhW8kK6f/?format=pdf&lang=es>
- Barrios, a. (2012). *Estudio y análisis de la percepción social de las familias homoparentales y su presencia en la prensa escrita española*. Universidad de Valencia, Valencia. Obtenido de <https://xdoc.mx/documents/estudio-y-analisis-de-la-percepcion-social-de-las-5ebc63dea201e>
- Barroso, M. (1997). *La experiencia de ser familia*. Caracas: Pomaire.
- Bolaños, T., & Charry, A. (2018). Prejuicios y homosexualidad, el largo camino hacia la adopción homoparental. especial atención al caso colombiano. *Estudios constitucionales*, 16(1), 395 - 424. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002018000100395>.
- Buil, E., Garcia, E., Lapastora, M., & Rabasot, M. (2004). La adopción por homosexuales. *Anuario de Psicología Jurídica*, 14, 81 - 98. Obtenido de http://www.mlapastora.com/articulos/La_adopcion_por_homosexuales.pdf

- Cardozo, H., León, R., Ullón, M., Mancuello, J., Palma, C., Pipirig, T., . . . Torales, J. (2021). ¿Dentro o fuera del clóset? Apertura y/o encubrimiento de la orientación sexual de estudiantes de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción. *Medicina clínica y social*, 5(1), 3 - 10. Obtenido de <https://medicinaclinicaysocial.org/index.php/MCS/article/view/163/184>
- Chávez, L. (2019). *Actitud y prácticas de promoción de la salud de los agentes comunitarios del distrito Jose Sabogal, Cajamarca 2018*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima. Obtenido de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4686/TESIS_CHAV EZ_LADIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social*. México: CONAPRED. (P.27). Obtenido de <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2084/1/CONAPRED-066.pdf>
- Cornejo, J. (2018). Discriminación y violencia homofóbica en el sistema escolar: estrategias de prevención, manejo y combate. *Revista Brasileira de Educação*, 23. doi:<https://doi.org/10.1590/S1413-24782018230031>
- Corte Constitucional Colombiana. (2011). *Sentencia C-577*.
- De Miguel, A., & Valcarce, M. (1995). Homosexualidad y opción : Importancia de la adquisición de una. *Papeles del psicologo*, 62, 93 - 94.
- Estrada, P., & Palemón, C. (2019). Estrategia para favorecer la actitud hacia la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía. *Conamed*, 24(1), 30 - 37. Obtenido de <https://web.a.ebscohost.com/abstract?direct=true&profile=ehost&scope=site&authtype=crawler&jrnl=14056704&AN=137302232&h=TQHo8XFWxCDxtFTtSgrk4Xa1jrCtbamhkmy%2fzI3DCVGM%2fODenxOi25wGru1Zzlj8Hm5IufGCts0xJ%2b3BqawnQ%3d%3d&crl=c&resultNs=AdminWebAuth&resultLo>
- Fernández, A., Gutiérrez, S., & Quijano, M. (2013). Representaciones sociales sobre la homosexualidad en estudiantes heterosexuales de Psicología y de Biología: un estudio descriptivo. *Teoría y crítica de la psicología*, 3, 40 - 62. Obtenido de <http://www.teocripsi.com/ojs/index.php/TCP/article/view/103>

- Fiske, S. (1998). *Stereotyping, prejudice, and discrimination* (Vol. 2). Nueva York: McGraw - Hill.
- Granados, F. (1995). En búsqueda de la normalidad, Papeles del Psicólogo. *Revista del Colegio Oficial de Psicólogos*, 61, 92 - 93.
- Hakim, C. (2005). *Modelos de familia en las sociedades modernas*. CIS.
- Hernández, A., & Gonzalez, J. (2016). Los roles y estereotipos de género en los comportamientos sexuales de jóvenes de Coahuila, México: aproximación desde la Teoría Fundamentada. *CIENCIA ergo-sum*, 23(2), 112 - 120. Obtenido de https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/57062/ssoar-cienciaergo-2016-2-hernandez_montano_et_al-Los_rols_y_estereotipos_de.pdf?sequence=1&isAllowed=y&lnkname=ssoar-cienciaergo-2016-2-hernandez_montano_et_al-Los_rols_y_estereotipos_de.pdf
- Huici, C. (1999). *Estereotipos*. Madrid: McGraw-Hill.
- Jesús, P., Esperanza, L., Sánchez, Y., Amorós, P., Fuentes, N., & Fuertes, J. (2006). *Programa de formación para la adopción nacional. Manual de adopción nacional*. Andalucía: Junta de Andalucía. Obtenido de http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/131061/1/programa_formacion_adop_nacional.pdf
- Julio, C., Kaeufer, A., Riquelme, C., Silva, M., Osorio, M., & torres, N. (2016). Conocimientos sobre Identidad Sexual de Profesores y Profesoras: ¿Barreras o Facilitadores de Construcción Identitaria? *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 10(2), 53 - 71. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782016000200005>
- Martínez, B. (2016). La identidad de la familia: un reto educativo. *Perspectiva Educacional*, 55(1), 114 - 128. Obtenido de <https://dadun.unav.edu/handle/10171/41429>
- Martínez, I., & Bonilla, A. (2000). *Sistema sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad*. Valencia: D'aquesta edició.
- Martínez, N., Ballester, R., gimenez, C., Ruiz, E., & Nebot, J. (2020). Preocupación asociada al descubrimiento de la orientación sexual. *International Journal of*

Developmental and Educational Psychology, 1(1), 477 - 486.

doi:<https://doi.org/10.17060/ijodaep.2020.n1.v1.1804>

- Mercado, M., Polo, P., Gil, K., Ruíz, P., & Castillo, J. (2016). Percepciones de la población universitaria de la Universidad de Costa Rica, sede Rodrigo Facio, hacia las relaciones afectivas entre personas del mismo sexo. *Tejidos sociales, 1*. Naturaleza educativa. (21 de Ago de 2015). *Salud*. Obtenido de La percepción 1° parte: <https://natureduca.com/salud-psicologia-la-percepcion-01.php>
- Oliva, E. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris, 10*(1), 11 - 20. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>
- Ordóñez, G. (2018). Discriminación, pobreza y vulnerabilidad: los entresijos de la desigualdad social en México. *Región y sociedad, 30*(71). doi: <https://doi.org/10.22198/rys.2018.71.a377>
- Ordóñez, L., Bulla, L., Guzmán, K., & Céspedes, A. (2017). Representaciones sociales de adolescentes sobre la homosexualidad, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental realizado por. *Revista Metamorfosis: Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud*(6), 76 - 96. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163194>
- Pérez, A., & Moya, I. (2020). Diversidad en la identidad y expresión de género en Educación Física: Una revisión de la literatura. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*(38), 818 - 823.
- Pina, J. (2015). Homofobia en estudiantes universitarios de México. *Región y sociedad, 27*(64), 05 - 35. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-39252015000300001&script=sci_abstract&tlng=pt
- Rodríguez, A. (2006). *Psicología Social*. México: A. I. Trillas.
- Rottenbacher, J. (2015). La influencia de la ideología política y la intolerancia a la ambigüedad sobre diversas expresiones actitudinales del heterosexismo. *Pensamiento Psicológico, 13*(2), 7 - 19. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/801/80143106001.pdf>

- Szpitalak, M., & Prochwicz, K. (2013). Psychological gender in clinical depression. Preliminary study. *Psychiatria Polska*, 47(1), 53 - 64.
- Trindade, V. (2016). *Entrevistando en investigación cualitativa y los imprevistos en el trabajo de campo: de la entrevista semiestructurada a la entrevista no estructurada*. Editorial de la Universidad de la Plata. Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/53686/Documento_completo__p df?sequence=1#page=18
- Vallejo, C. (2017). Sexismo y homofobia en los adolescentes de una institución educativa pública. *Propósitos y representaciones*, 5(2), 245 - 275. doi: <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2017.v5n2.162>
- Vásquez, S. (2017). *Actitud hacia la muerte en estudios de enfermería de la universidad*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- Vega, A., Villadiego, L., & Sahagún, M. (2020). Percepción acerca de la adopción entre parejas del mismo sexo en el sector LGBTI de Sincelejo, Colombia. *Eleuthera*, 22(1), 69 - 87. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5859/585968117004/585968117004.pdf>
- Zabala, G. (2001). *El Clima familiar, su relación con los intereses vocacionales y los tipos caracterológicos de los alumnos del 5to. año de secundaria de los colegios nacionales del distrito del Rímac. (Tesis de grado)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, San Marcos. Obtenido de https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/tesis/salud/zavala_g_g/Zavala_G_G.htm